# Orden de Compra



Avenida Libertador Bernardo O'Higgins nº 3363 Santiago RM CHILE RUT:60.911.000-7

Prove: 0760266787 ALYA CAPACITACION S.A. GUARDIA VIEJA 255 OF. 1405 Santiago RM CHILE

Despacho p/Impr Pedido Prove Revisión Pág USACH-0000007194 07/22/2021 **Condic Pago Cond Flete** Mét Env 30 días Destino c/Derechos Pagados Camión Teléf Moneda Compr Arturo Aracena Muñoz CLP

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones Santiago RM

CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

1.00UN

Estándar

CantidadUM Prc Ped I

Lín-Env Art/Descripción CantidadUM Prc Ped Impt Extend Item

EX1032(032)

1- 1 Capacitación denominada Técnicas para la prevención de riesgos psicosociales Período: 17/06/2021 al 30/06/2021. Según Resolución N°4794 del 21-07-2021. OC OTIC N°777959

Total Programa 208,000

208,000.00

208,000

G267

**Total Art** 86111604-01 <u>208,000</u>

Impt Total Ped 208,000

Firma Jefe de Compras Firma
Jefe Unidad Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

### REGULARIZA Y AUTORIZA CONTRATACIÓN DE CAPACITACION QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 21/07/21 - 4794

VISTOS: El DFL Nº 149 de 1981 y el Decreto Supremo

N°241 de 2018, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Universidades N° 21.094 de 2018; la Ley Nº 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; su Reglamento contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda Nº 250, de 2004; la Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Universitario N°3, de 2021, el que aprueba el presupuesto universitario para el año 2021; el Decreto N° 241, de 2018; y teniendo presente la Resolución Nº 7, de 2019, y la Resolución Nº 16, de 2020, dictadas por la Contraloría General de la República.

### **CONSIDERANDO:**

Que, según consta en la Orden de Compra de Curso OTIC N° 777959, enviada por el Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Centro Intermedio para Capacitación Proforma se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al contrato de servicios celebrado entre esta y el OTIC Centro Intermedio para Capacitación Proforma, aprobado mediante la Resolución Exenta N° 1045 de 12 de marzo del año 2020.

> Que, el servicio de capacitación y pago que se c)

necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

Ī	N°	N° O/C					
١	Solicitud	OTIC	RUT	Capacitacio	ón	Costo Otic	Costo Usach
Ī	53599	777959	76.026.678-7	Técnicas para la prevención de		\$240.000	\$208.000
				riesgos psicosociales			
				Período: 17/06/2021 al 30/06/2021.			
-				Total		\$208.000	

d) Que, según se desprende del cuadro del considerando anterior, corresponde que una parte del valor del curso de capacitación sea asumida directamente por la Universidad, el que asciende a \$208.000.- Exento de IVA.

Que, dado lo anterior, la unidad requirente e) gestionó con fecha 30 de junio de 2021, el respectivo certificado que da cuenta de la disponibilidad presupuestaria para asumir la obligación antes mencionada, N°53.599.

f) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley Nº 19.518, que fija nuevo estatuto de capacitación y empleo, es preciso aplicar esta normativa especial, no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley Nº 19.886.

g) Que, por razones de carácter administrativo, no fue posible realizar el acto administrativo en su oportunidad, situación que se regulariza a través de la presente resolución, considerando que la actividad de capacitación tuvo fecha de inicio el 17 y de término el 30 de junio, del año en curso.

## **RESUELVO:**

REGULARIZA Y AUTORIZA el pago de la cantidad señalada en el considerando c), a la empresa indicada: ALYA CAPACITACIÓN S. A., RUTNº 76.026.678-7.

IMPUTESE el gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución al centro de costo 32, Ítem 267, Proyecto 522.

PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal

www.transparenciaactiva.usach.cl.

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.

# ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento. Saluda a usted,

**GUSTAVO ROBLES LABARCA** SECRETARIO GENERAL

#### JZC/GRL/AJT/MOV/MTA/MCC/DFG

- Distribución:

  1. Departamento de Desarrollo de Personas
- Contraliento de Desartollo de Persona
   Contraloría Universitaria
   Departamento de Finanzas y Tesorería
   Unidad de Adquisiciones
   Oficina de Partes
   Archivo Central
   HR N°434/2021 CDP 53.599